




ALCALDÍA DE  
**VILLA DEL  
ROSARIO**

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO  
NIT: 890503373-0

**ORDEN DE PAGO N°** 00-0001856  
**FECHA** 26-may-2026

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: JHONATAN CASTELLANOS QUINTERO NIT O CC N° 88265836 VALOR A PAGAR EN LETRA: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS. M/CTE.	
OBJETO	VALOR
Disponibilidad: 00-000514 Registro: 00-000486 Contrato: 416 DE 2026 CONTRATO 416 DE 2026: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER. PAGO CUENTA NUMERO 04 DE 05 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 02 DE AL 01 DE MAYO DE 2026 POR VALOR DE \$ 3.200.000 SEGUN RADICADO INTERNO NUMERO 4162605261856	
SUB-TOTAL	3,200,000.00
TOTAL A PAGAR	3,200,000.00

	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD</b>	<b>CÓDIGO: FGD02-06</b>
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>CERTIFICACIONES</b>	<b>PÁGINA 1 DE 5</b>

### CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

#### 1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Número de contrato	416 DE 2026
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUB-SECRETARIA DE EDUCACION EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.
Contratista	JONATHAN CASTELLANOS QUINTERO
Identificación (C.C. / NIT)	C.C. No. 88265836 expedida en CUCUTA
Representante legal	N/A
Identificación representante legal	N/A
Plazo	TRES (3) MESES
Fecha de inicio	02 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de terminación	01 DE MAYO DE 2026
CDP No.	00 000 514 DEL 30 DE ENERO DE 2026
RP No.	00 000 486 DEL 30 DE ENERO DE 2026
Valor del contrato	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$9.600.000) M/CTE
Valor a cobrar en el presente informe	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$3.200.000) M/CTE
Avance de ejecución contractual (plazo y valor)	<b>100 %</b>

#### 2. ADICIONAL (SI APLICA)


CONCEPTO	INFORMACIÓN
Existencia de adicional	SI
Adición en valor	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$3.200.000) M/CTE
CDP adicional	001149 DEL 28 DE ABRIL DE 2026
RP adicional	001137 DEL 29 DE ABRIL DE 2026
Valor total del contrato	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 12.800.000) M/CTE
Adición en tiempo	UN (01) MES
Nueva fecha de terminación	01 DE JUNIO
Avance de ejecución del adicional	

	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD</b>	<b>CÓDIGO: FGD02-06</b>
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>CERTIFICACIONES</b>	<b>PÁGINA 2 DE 5</b>

### 3. VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

En mi calidad de Supervisor del contrato previamente indicado, y una vez revisados los soportes documentales, el informe presentado y las evidencias allegadas por el contratista, certifico que durante el período evaluado se dio cumplimiento a las obligaciones contractuales, conforme a las actividades que se relacionan a continuación.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD VERIFICADA
<p>Realizar, con el apoyo de las demás dependencias de la administración municipal, acciones de sensibilización y promoción del programa en la comunidad, para garantizar el cuidado de los menores incentivando al juego, la lectura y a la formación escolar</p>	<p><b><u>Obligación contractual 1: Se verificó la implementación de jornadas interinstitucionales de sensibilización comunitaria,</u></b> articulando esfuerzos con las diferentes dependencias de la administración municipal para el mes de ABRIL de 2026, mediante la realización de encuentros pedagógicos en espacios comunitarios y educativos.</p> <p><b><u>Obligación contractual 2. Se evidenció el desarrollo campañas territoriales de promoción del programa,</u></b> en coordinación con áreas como educación, cultura y desarrollo social, mediante la ejecución de talleres dinámicos, ferias educativas y espacios de juego dirigido durante el mes de ABRIL. Estas acciones estuvieron enfocadas hacia la escuela gran Colombia de la institución educativa Luis Gabriel Castro</p>
<p>Orientar y direccionar las actividades lúdico pedagógicas relacionados con los temas de las problemáticas detectadas en los niños, niñas y adolescentes y padres de familia de las Instituciones Educativas del municipio de Villa del Rosario</p>	<p><b><u>Obligación contractual 1: Se verificó la orientación y la estructura de sesiones lúdico-pedagógicas focalizadas,</u></b> a partir del diagnóstico previo de problemáticas identificadas en niños, niñas, adolescentes y padres de familia de las Instituciones Educativas del municipio.</p> <p><b><u>2. Obligación contractual 2: Se verificó la implementación de rutas metodológicas para la intervención pedagógica,</u></b> direccionando actividades diferenciadas según las necesidades detectadas en la población beneficiaria.</p>

	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD</b>	<b>CÓDIGO: FGD02-06</b>
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>CERTIFICACIONES</b>	<b>PÁGINA 3 DE 5</b>

<p>Apoyo a las actividades planeadas y ejecutadas por la Subsecretaría de Educación municipal.</p>	<p><b>Obligación contractual 1. Se evidenció el apoyo a la ejecución de actividades institucionales programadas por la Subsecretaría de Educación Municipal</b>, mediante la articulación logística, operativa y técnica en jornadas académicas, eventos pedagógicos y estrategias de acompañamiento escolar. Durante el mes de ABRIL de 2026</p> <p><b>Se verificó al acompañamiento del desarrollo de programas y proyectos educativos liderados por la Subsecretaría de Educación</b>, brindando soporte en la implementación de talleres, capacitaciones y actividades formativas dirigidas a estudiantes.</p>
<p>Y las demás dentro del objeto contractual que la Subsecretaria de educación municipal considere necesarias.</p>	<p><b>Se verificó la atención a requerimientos adicionales formulados por la Subsecretaría de Educación Municipal</b>, en el marco del objeto contractual, mediante la ejecución de actividades complementarias orientadas al fortalecimiento de los procesos educativos y administrativos. Estas acciones incluyeron el apoyo en jornadas extraordinarias, levantamiento de información en campo y acompañamiento a iniciativas institucionales.</p> <p><b>Se evidenció la Gestión y ejecutó actividades complementarias no previstas inicialmente</b>, en articulación con el equipo de la Subsecretaría de Educación, respondiendo a necesidades emergentes identificadas durante la ejecución del contrato.</p> <p>Se evidenció el apoyo en la implementación de estrategias pedagógicas, organización de eventos institucionales.</p> <p>Se verificó el apoyo a la subsecretaria para con actividades de cine al barrio en la zona de barrio gran Colombia y demás actividades allí programadas.</p>

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	CERTIFICACIONES	PÁGINA 4 DE 5

## 5. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS
Valor inicial del contrato	\$ 9.600.000	—
Valor adición	\$ 3.200.000	—
Total pagado a la fecha	—	\$ 6.400.000
Valor pendiente por pagar	—	—
Valor a pagar en la presente acta	—	\$ 3.200.000
Saldo pendiente por ejecutar	—	\$ 3.200.000
Sumas iguales	\$ 12.800.000	\$ 12.800.000

## 6. CONTROL DE PAGOS

PAGO NO.	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
1	CE 001268	\$ 3.200.000
2	CE 001328	\$ 3.200.000
3	—	—
4	—	—

## 7. RELACIÓN DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ÍTEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)	FECHA DE PAGO (AÑO-MES-DÍA)	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
Pensión	Porvenir	2026/04	2026/05/20	4649928017	\$ 281.900
Salud	Sanitas	2026/04	2026/05/20	4649928017	\$ 220.200
ARL	Positiva	2026/04	2026/05/20	4649928017	\$ 43.000
Caja de Compensación	—	—	—	—	\$—



## 8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

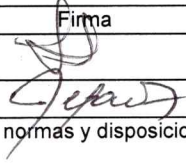
En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, **JENNY FABIOLA RODRIGUEZ AROCHA** Con CC. **60.405.619** expedida en **Villa del Rosario**, en mi calidad de Supervisor, CERTIFICO que el señor **JONATHAN CASTELLANOS QUINTERO** en ejecución del Contrato No. **416 DE 2026**, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUB-SECRETARIA DE EDUCACION EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.**, dio cumplimiento a las obligaciones contractuales correspondientes al período comprendido entre el **dos (02) de abril y el primero (01) de mayo de 2026**, conforme al informe y soportes documentales verificados.

	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD</b>	<b>CÓDIGO: FGD02-06</b>
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>CERTIFICACIONES</b>	<b>PÁGINA 5 DE 5</b>

Así mismo, certifico que el valor a reconocer y pagar asciende a **la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$3.200.000,00) M/CTE**, correspondiente al pago No. (3) de (4) previstos en el contrato, y que el contratista acreditó oportunamente el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con la documentación aportada.

Para constancia se firma en el municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander, a los **Veinticinco días (25) días del mes de mayo** de dos mil veintiséis (2026).

<b>FIRMA</b>  	<b>FIRMA</b>  
<b>JENNY FABIOLA RODRIGUEZ AROCHA</b> Subsecretaria de Educación Supervisora	<b>JONATHAN CASTELLANOS QUINTERO</b> C.C 88265836 Expedida en Cucuta Contratista

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó:	Doris Yaneth Luna Sanguino	Auxiliar Administrativo	
Revisó y aprobó:	Jenny Fabiola Rodríguez Arocha	Subsecretaria de Educación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Villa del Rosario, 25 de mayo del 2026

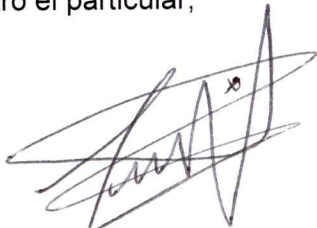
Doctora  
**MARLIN SIKIU CUEVAS ECHEVERRIA**  
Tesorera Municipal  
Villa Del Rosario – Norte de Santander

**ASUNTO:** AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO DE ESTAMPILLAS AL PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. **416 DE 2026**

Cordial Saludo;

**JONATHAN CASTELLANOS QUINTERO** identificado con cedula de ciudadanía No. **88265836**, expedida en **CUCUTA**, por medio del presente **AUTORIZO** el descuento de las siguientes estampillas: procultura 2%, proancianos 4%, prodesarrollo académico 1%, prohospital 2% del **Pago No. 03** que corresponde a la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 3.200.000)**, que corresponde al **Contrato No. 416 DE 2026**, el cual tiene por objeto **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ROSARIO, NORTE DE SANTANDER”**.

Sin otro el particular;



**JONATHAN CASTELLANOS QUINTERO**  
**C.C. No. 88265836** expedida en **CUCUTA**  
Contratista

Municipio de Villa del Rosario, N. S.  
19 de mayo de 2026

**JENNY FABIOLA RODRIGUEZ AROCHA**  
SUB SECRETARIO DE EDUCACION  
Supervisor contrato No. 416 DE 2026  
Alcaldía Municipal del Villa del Rosario

**Asunto: Presentación de informe de cumplimiento de obligaciones contractuales.**

Cordial saludo,

De la manera más atenta me permito presentar el informe de actividades correspondiente al período comprendido entre el dos (02) de abril al (01) de mayo de 2026, en cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales suscrito con el Municipio de Villa del Rosario, en los siguientes términos:

**1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO**

<b>CONCEPTO</b>	<b>INFORMACIÓN</b>
Número de contrato	416 DE 2026
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUB-SECRETARIA DE EDUCACION EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.
Contratista	JONATHAN CASTELLANOS QUINTERO
Identificación (C.C. / NIT)	C.C. No. 88265836 expedida en CUCUTA
Representante legal	N/A
Identificación representante legal	N/A
Plazo	TRES (3) MESES
Fecha de inicio	02 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de terminación	01 DE MAYO DE 2026
CDP No.	00 000 514 DEL 30 DE ENERO DE 2026
RP No.	00 000 486 DEL 30 DE ENERO DE 2026
Valor del contrato	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 9,600,000) M/CTE
Valor a cobrar en el presente informe	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$.3,200,000) M/CTE
Avance de ejecución contractual (plazo y valor)	<b>100 %</b>

## 2. ADICIONAL (SI APLICA)

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Existencia de adicional	SI
Adición en valor	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$3.200.000) M/CTE
CDP adicional	001149 DEL 28 DE ABRIL DE 2026
RP adicional	001137 DEL 29 DE ABRIL DE 2026
Valor total del contrato	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 12.800.000) M/CTE
Adición en tiempo	UN (01) MES
Nueva fecha de terminación	01 DE JUNIO
Avance de ejecución del adicional (%)	

## 3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS.

LIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA
Realizar, con el apoyo de las demás dependencias de la administración municipal, acciones de sensibilización y promoción del programa en la comunidad, para garantizar el cuidado de los menores incentivando al juego, la lectura y a la formación escolar	<p><b><u>Obligación contractual 1:</u></b> Se realizó la <b><u>Implementación de jornadas interinstitucionales de sensibilización comunitaria</u></b>, articulando esfuerzos con las diferentes dependencias de la administración municipal para el mes de ABRIL de 2026, mediante la realización de encuentros pedagógicos en espacios comunitarios y educativos.</p> <p><b><u>Obligación contractual 2.</u></b> Se realizó el <b><u>desarrollo campañas territoriales de promoción del programa</u></b>, en coordinación con áreas como educación, cultura y desarrollo social, mediante la ejecución de talleres dinámicos, ferias educativas y espacios de juego dirigido durante el mes de ABRIL. Estas acciones estuvieron enfocadas hacia la escuela gran Colombia de la institución educativa Luis Gabriel Castro</p>
Orientar y direccionar las actividades lúdico pedagógicas relacionados con los temas de las problemáticas detectadas en los niños, niñas y adolescentes y padres de familia de las Instituciones Educativas del municipio de Villa del Rosario	<p><b><u>Obligación contractual 1:</u></b> <b><u>Orienté y estructuré sesiones lúdico-pedagógicas focalizadas</u></b>, a partir del diagnóstico previo de problemáticas identificadas en niños, niñas, adolescentes y padres de familia de las Instituciones Educativas del municipio. <b>2. <u>Obligación contractual 2:</u></b> <b><u>Implementé rutas metodológicas para la intervención pedagógica</u></b>, direccionando actividades diferenciadas según las necesidades detectadas en la población beneficiaria.</p>

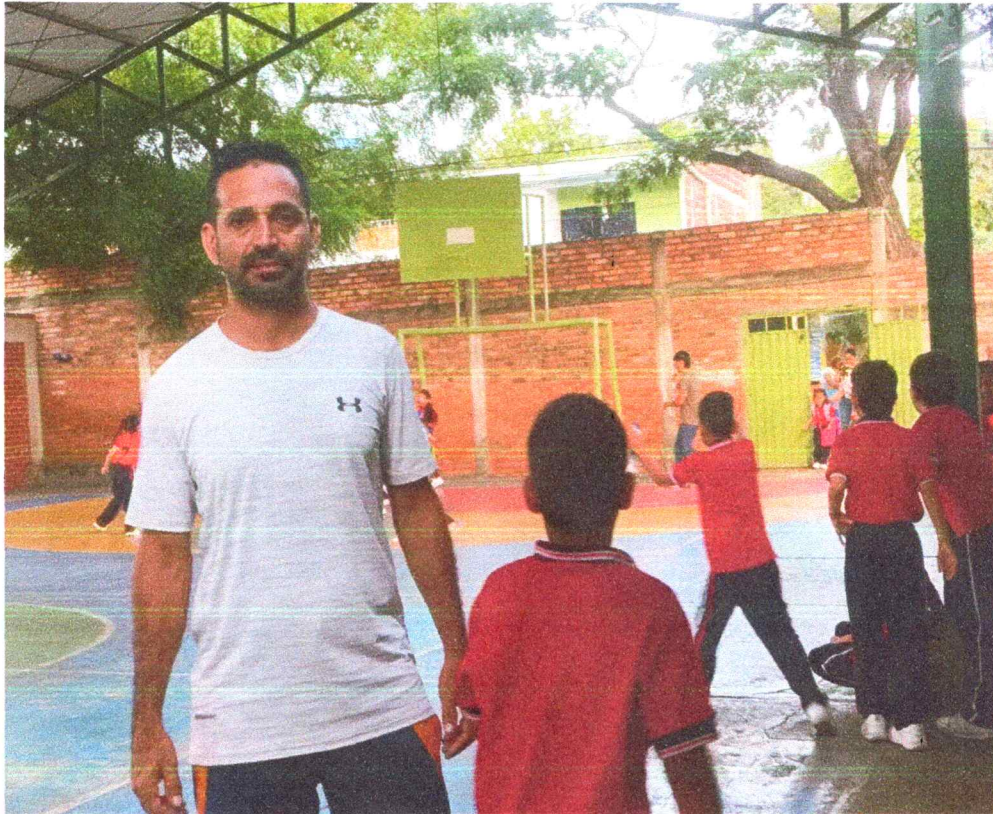
<p><b>Apoyo a las actividades planeadas y ejecutadas por la Subsecretaría de Educación municipal.</b></p>	<p><b>Obligación contractual 1. Se realizó él apoyó la ejecución de actividades institucionales programadas por la Subsecretaría de Educación Municipal,</b> mediante la articulación logística, operativa y técnica en jornadas académicas, eventos pedagógicos y estrategias de acompañamiento escolar. Durante el mes de ABRIL de 2026</p> <p><b>Se realizó acompañamiento del desarrollo de programas y proyectos educativos liderados por la Subsecretaría de Educación,</b> brindando soporte en la implementación de talleres, capacitaciones y actividades formativas dirigidas a estudiantes,</p>
<p><b>Y las demás dentro del objeto contractual que la Subsecretaria de educación municipal considere necesarias.</b></p>	<p><b>Se realizó la atención a requerimientos adicionales formulados por la Subsecretaría de Educación Municipal,</b> en el marco del objeto contractual, mediante la ejecución de actividades complementarias orientadas al fortalecimiento de los procesos educativos y administrativos. Estas acciones incluyeron el apoyo en jornadas extraordinarias, levantamiento de información en campo y acompañamiento a iniciativas institucionales,</p> <p><b>Se evidencio la Gestión y ejecutó actividades complementarias no previstas inicialmente,</b> en articulación con el equipo de la Subsecretaría de Educación, respondiendo a necesidades emergentes identificadas durante la ejecución del contrato.</p> <p>Brindó apoyo en la implementación de estrategias pedagógicas, organización de eventos institucionales</p> <p>Acompañó a la subsecretaria para con actividades de cine al barrio en la zona de barrio gran Colombia y demás actividades allí programadas.</p>
<p><b>EVIDENCIAS</b></p>	

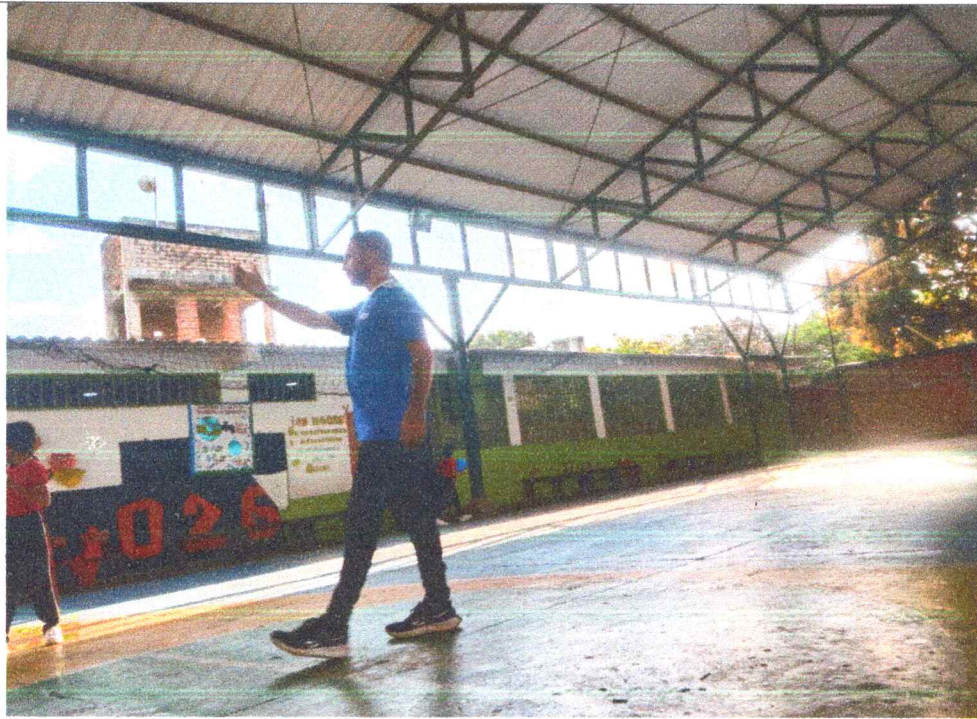
**Evidencia de obligación 1. Realizar, con el apoyo de las demás dependencias de la administración municipal, acciones de sensibilización y promoción del programa en la comunidad, para garantizar el cuidado de los menores incentivando al juego, la lectura y a la formación escolar**

Foto 1 Cine al barrio sector barrio gran Colombia



Foto 2 Institución educativa Luis Gabriel castro sede Gran Colombia apoyo desarrollo de actividad física





**Evidencia de obligación 2 Orientar y direccionar las actividades lúdico pedagógicas relacionados con los temas de las problemáticas detectadas en los niños, niñas y adolescentes y padres de familia de las Instituciones Educativas del municipio de Villa del Rosario**





#### 4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS
Valor inicial del contrato	\$ 9.600.000	—
Valor adición	\$ 3.200.000	—
Total, pagado a la fecha	—	\$ 6.400.000
Valor pendiente por pagar	—	—
Valor a pagar en la presente acta	—	\$ 3.200.000
Saldo pendiente por ejecutar	—	\$ 3.200.000
Sumas iguales	\$ 12.800.000	\$ 12.800.000

#### 5. CONTROL DE PAGOS

PAGO NO.	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
1	CE 001268	\$ 3.200.000
2	CE 001328	\$ 3.200.000
3	—	—
4	—	—

#### 6. RELACIÓN DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ÍTEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)	FECHA DE PAGO (AÑO-MES-DÍA)	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
Pensión	Porvenir	2026/04	2026/05/20	4649928017	\$ 281.900
Salud	Sanitas	2026/04	2026/05/20	4649928017	\$ 220.200
ARL	Positiva	2026/04	2026/05/20	4649928017	\$ 43.000
Caja de Compensación	—	—	—	—	\$—

Por lo anterior, bajo la gravedad de juramento dejo constancia de que la información consignada en el presente informe es veraz, corresponde a las actividades efectivamente ejecutadas durante el período reportado y se encuentra debidamente soportada con la documentación pertinente, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato No. 416 de 2026.

Sin otro particular,

  
**JONATHAN CASTELLANOS QUINTERO**  
C.C. No.88265836 Expedida en CUCUTA  
Norte de Santander

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 88265836
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JONATHAN CASTELLANOS QUINTER	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CLL 23 10-06 GRAN COLOMBIA	TÉLFONO: 1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	<b>4649928017</b>	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD: AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	8	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9996848474

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO

PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 281.900
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>1</b>	<b>\$ 281.900</b>

SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	\$ 220.200
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>1</b>	<b>\$ 220.200</b>

RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	\$ 43.000
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>1</b>	<b>\$ 43.000</b>

<b>VALOR SIN MORA:</b>	<b>\$ 541.800</b>
<b>VALOR MORA:</b>	<b>\$ 3.300</b>
<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 545.100</b>



Villa del Rosario, 25 de Mayo de 2026

Señores:

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO**

Villa del Rosario – Norte de Santander

Asunto: **CUENTA DE COBRO No.03**

Cordial saludo.

**JONATHAN CASTELLANOS QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía 88265836 de Cúcuta, por medio de la presente hago entrega de la cuenta de cobro por valor de **TRES MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS (\$3.200.000,00), PESOS MC/TE**, por concepto de **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ROSARIO, NORTE DE SANTANDER”** del periodo del **02 de abril al 01 de mayo 2026**, que la Alcaldía Municipal de Villa del Rosario me adeuda, conforme a la **cláusula 5**, del contrato de **CONTRATO 416 DE 2026**.

Sin otro el particular;



**Jonathan Castellanos Quintero**  
CC No. **88265836** expedida en Cúcuta  
Contratista

Villa del Rosario, 25 de mayo del 2026

Señores:

**TESORERIA MUNICIPAL**

Villa del Rosario- Norte de Santander

REF: CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 - RENTAS DE TRABAJO.

### CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

**JONATHAN CASTELLANOS QUINTERO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **88265836**, expedida en **Cúcuta**, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)**

SI ( )

NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Sin otro el particular;



**JONATHAN CASTELLANOS QUINTERO**

C.C. No. **88265836** expedida en **Cucuta**.

Contratista